



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

EDICTO

Acuerdo de JGL de este Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.

D. Antonio Martínez Pascual, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería).

HACE SABER: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2, Disposición Adicional Primera y Disposición Transitoria Primera del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para reducción de la temporalidad en el empleo público y en virtud a lo previsto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2021 de este Ayuntamiento se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nº Puestos	Denominación	Grupo	Situación	NCD
1	Técnico/a Administrativo	C1/A2	Vacante	21
2	Auxiliar Advo. OMIC y Juzgado	C2	Vacante	17
1	Técnico/a Urbanismo	A2	Vacante	22

PERSONAL LABORAL:

Nº Puestos	Denominación	Grupo	Situación	NCD
1	Técnico Cultural	C1/C2	Vacante	18
1	Bibliotecario	C1/A2	Vacante	19
1	Operario Inst. Deportivas	E	Vacante	14
2	Conserjes Colegios	E	Vacante	14

Código Seguro De Verificación	k952w/ltpkJ+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	27/12/2021 12:55:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k952w/ltpkJ+ggAGuxEuTg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

1	Enfermero/a	A2	Vacante	19
1	Auxiliares enfermería	C2	Vacante	14
1	Fisioterapeuta	A2	Vacante	19
1	Terapeuta Ocupacional	A2	Vacante	19
1	Cocinera/Limpiadora	E	Vacante	14
6	Técnicos Educación Infantil	C1	Vacante	18
1	Gestor Comunicación	C1/A2	Vacante	19
2	Oficial Servicios Múltiples	C2	Vacante	16
1	Oficial Servicios Conductor	C2	Vacante	16
1	Oficial Jardinería	C2	Vacante	16
2	Oficial Electricista	C2	Vacante	16
3	Personal Limpieza Instalaciones	E	Vacante	12
5	Peón servicios Múltiples	E	Vacante	12
5	Personal Limpieza Viaria	E	Vacante	12

La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olula del Río a 27 de diciembre de 2021.

El Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente.

Código Seguro De Verificación	k952w/ltpkJ+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	27/12/2021 12:55:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k952w/ltpkJ+ggAGuxEuTg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

